

**17249** ORDEN de 7 de junio de 1993 por la que se redistribuye al profesorado del Instituto de Formación Profesional de Inca (Baleares), en virtud de la creación de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en la misma localidad.

Por Real Decreto 721/1993, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria de Inca (Baleares), y se dan las órdenes oportunas para la redistribución del profesorado que se encuentra destinado definitivamente en los Institutos de los que se derive la puesta en funcionamiento del nuevo, creado por el Decreto de referencia.

Procede, pues, redistribuir al profesorado del Instituto de Formación Profesional «Llorens María Durán» de la misma localidad, teniendo en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida en que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden Reglamentaria de Desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Inca (Baleares) al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Formación Profesional «Llorens María Durán» de Inca (Baleares).

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1993/1994.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 7 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Plantilla del profesorado que queda destinado definitivamente en el I. E. S. de Inca (Baleares)

Apellidos y nombre	Especialidad	Número de Registro de Personal
Martín Moreno, María Luisa ...	Lengua y Literatura .....	A33EC-51280
Mata Albert, María Teresa .....	Lengua y Literatura .....	1721362046
Simonet Mateu, Margarita .....	Lengua y Literatura .....	4304484768
Armengol Coll, Antoni .....	Geografía e Historia .....	A33EC-23880
Cortés Forteza, Francisca .....	Geografía e Historia .....	A33EC-44050
Ordóñez Avilés, María .....	Geografía e Historia .....	2845949402
Morey Isern, Lorenzo .....	Matemáticas .....	A33EC-75750
Tornilla Canavés, Jordi .....	Matemáticas .....	A33EC-97020
Canals Amengual, Juana M. ....	Matemáticas .....	4299421813
Verdejo López, Fadrique .....	Biología y Geología .....	4299717657
Deya Frutos, Juan .....	Dibujo .....	4296110702
Sastre Font, Jaime .....	Lengua y Literatura Catal. ....	4298001035
Juan Galmés, Gabriel .....	Lengua y Literatura Catal. ....	4296946613
Armengol Sola, Margarita .....	Lengua y Literatura Catal. ....	A33EC-11397
Alonso Zúñiga, José .....	Educación Física .....	0590003213
Flaquer Terrassa, M. Mercedes ..	Educación Física .....	4301400602
Amengual Capó, Bernardino ..	Física y Química .....	A33EC-1615
Munar Estrany, Bernardo .....	Física y Química .....	A33EC-6696
Gari Llopart, José .....	Inglés .....	4301674857
Garlito Marchena, Julia .....	Inglés .....	1627099346
Vacante .....	Música .....	—

**17250** ORDEN de 7 de junio de 1993 por la que se redistribuye al profesorado de los Institutos de Formación Profesional y de Bachillerato «Galileo» y «Leopoldo Cano», respectivamente, y ambos de Valladolid, en virtud de la creación de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en la misma localidad.

Por Real Decreto 721/1993, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria «Barrio Pajarillos» de Valladolid, y se dan las órdenes oportunas para la redistribución del profesorado que se encuentra destinado definitivamente en los Institutos de los que se derive la puesta en funcionamiento del nuevo, creado por el Decreto de referencia.

Procede, pues, redistribuir al profesorado del Instituto de Formación Profesional «Galileo» y del Instituto de Bachillerato «Leopoldo Cano» de la misma localidad, teniendo en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida en que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden Reglamentaria de Desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Barrio Pajarillos» de Valladolid al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Formación Profesional «Galileo» y en el Instituto de Bachillerato «Leopoldo Cano», ambos de Valladolid.

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1993/1994.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 7 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Plantilla del profesorado que queda destinado definitivamente en el I. E. S. de Valladolid

Apellidos y nombre	Especialidad	Número de Registro de Personal
Ibáñez Jalón, Rosario .....	Lengua y Literatura .....	A48EC-26389
Sancho Pascual, Gerardo J. ....	Geografía e Historia .....	A48EC-6287
Collantes Mayor, Claudio .....	Matemáticas .....	1222399613
Riesco Queipo, M. Carmen .....	Biología y Geología .....	1173511024
Alvarez García, José H. ....	Francés .....	A48EC-13833
González Ureta, José M. ....	Inglés .....	1309688324
Vacante .....	Tecnología .....	—

**17251** ORDEN de 7 de junio de 1993 por la que se redistribuye al profesorado del Instituto de Formación Profesional de Melilla, en virtud de la creación de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria, en la misma localidad.

Por Real Decreto 721/1993, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria de Melilla, y se